



Acta N° 015/2018

Resolución
2018/157

Las Piedras, 03 de Mayo de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos para la compra de materiales plaquetas de acrílico y placa de bronce , a la Empresa Pujol Rut. 216402890018, para ser entregados a los ganadores del Premio “alcaldía de Las Piedras”, que se disputó en Hípica Rioplatense Hipódromo de Las Piedras, el día 5/5/18

- CONSIDERANDO:** I) que los mismos serán entregados a compositor, dueños, jockey y peón
- II) que esta incluido en el Proyecto 1.1 Cultural, Social y Deportivo
 - III) se solicitaron presupuestos a la Empresa Pujol y Rodas, designandose el gasto a la Empresa Pujol, dado que la Empresa Rodas no se encuentra al día con BPS, DGI y Rupe

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

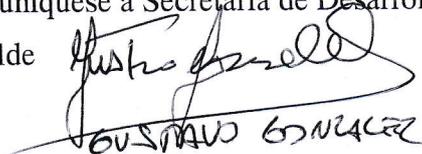
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

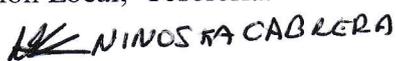
Autorizar el gasto de \$ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos) a la Empresa Pujol Rut. 216402890018, para la confección de dos plaquetas , que serán entregadas al compositor, dueño jockey y peón del caballo ganador del Premio “Alcaldía de Las Piedras”, disputado en el Hipodromo de Las Piedras, Hípica Rioplatense el día 5/5/18, el gasto será realizado por el Fondo Incentivo Municipal por el periodo del 20/4/18 al 19/5/18

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde


JUSTO GONZALEZ

Concejal


NINOSKA CABRERA

Concejal


Loreco
Jose David

Concejal


JOSE DELGADO